

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS DE LA CAPV.

I. DATOS ACUMULADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la segunda mitad de 2011 el **entorno económico** ha vivido inmerso en un proceso de desaceleración global, que afecta tanto a los países desarrollados como a las economías emergentes, y que se ha agudizado en el último tramo del año. Así, el conjunto de la economía mundial ha cerrado el año con un crecimiento próximo al 3%, el ritmo más lento de los últimos siete trimestres.

Los países emergentes han moderado ligeramente su tasa de crecimiento, condicionados por la pérdida de impulso de los gigantes asiáticos, a pesar de que todavía obtienen cifras muy notables, destacando el caso de China, con un crecimiento anual próximo al 9,3%, que ha soportado algunos vaivenes provocados por medidas económicas destinadas a evitar un excesivo calentamiento de su economía.

En cuanto a la economía estadounidense, la solidez del consumo privado, el tirón de la inversión en equipamiento y software y la recuperación de la inversión residencial han logrado compensar las décimas detraídas por el sector exterior y han permitido mantener como media anual un crecimiento del 1,7%, cinco décimas porcentuales por debajo del que se registraba en el primer trimestre del año.

La disciplina impuesta en las cuentas públicas para reducir los déficit, las gravísimas secuelas de la sequía financiera y el contagio

de los problemas de los países rescatados han puesto a la zona euro al borde de la recesión. De hecho, varios países del área del euro ya llevan dos trimestres consecutivos de descensos, esto es, en recesión.

Esta contracción económica la han soportado incluso los países menos vulnerables de la UE. Tal es el caso de Alemania, que ha acentuado su ralentización económica, si bien para el conjunto del año puede presumir de un 3,1%, gracias a la fortaleza retomada del consumo privado, apoyado por la creación de empleo y a la solidez de la inversión, que han vuelto a situar a la demanda interna como principal impulsora del crecimiento.

También la economía española, que parecía haber estabilizado su crecimiento, con el sector exterior como motor principal y con mejoras relativas de la demanda interna, sufre un serio retroceso en el cuarto trimestre, el -0,3%, volviéndose a asomar al abismo de la recesión económica, por culpa de los recortes aplicados para combatir el déficit público y la crisis financiera, que han hundido la demanda nacional.

En cuanto a la **economía vasca**, los últimos datos publicados por el EUSTAT apuntan a un crecimiento en el cuarto trimestre de un 0,2% interanual, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior, lo que confirma la fase de desaceleración iniciada en el primer trimestre de 2011, en cuyo tramo final se ha acentuado, tal y como ha sucedido en el entorno económico, y cuyo deterioro se ha producido más rápido de lo previsto, afectando al resultado final del año.

El empeoramiento del sector exterior se ha traducido en un menor impulso del sector industrial vasco, que ha terminado el año con tasas interanuales ligeramente negativas. También la construcción se ha apuntado un nuevo descenso interanual, si bien su caída ha sido inferior a la de los dos trimestres anteriores, así como los servicios de no mercado, que derrotados por la política de austeridad, han dejado de sumar al PIB. En definitiva, tan solo los servicios de mercado mantienen el tono y aportan algo al crecimiento.

Con este panorama, como era de esperar, se vuelve a perder empleo neto, en torno a un -1,3% interanual, básicamente concentrado en la industria y en la construcción, los dos sectores con descensos en su valor añadido, mientras que los servicios logran generar algo de empleo.

Así las cosas, en términos reales, la **economía vasca** ha crecido en 2011 un **0,6%** interanual, el doble que el año anterior, pero una cifra poco significativa si se compara con los valores históricos de las décadas anteriores o con el 1,5% con que ha podido cerrar el año como media la economía europea.

Además de una serie de modificaciones normativas en aras a lograr una mayor efi-

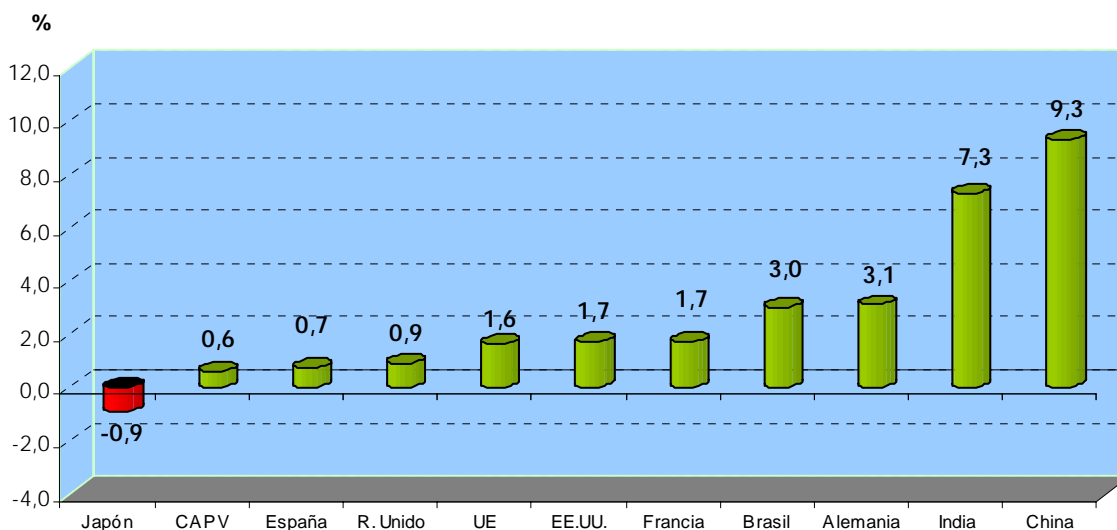
ciencia en la aplicación de los tributos y una mayor eficacia en la lucha contra el fraude fiscal, previo acuerdo en el Órgano de Coordinación tributaria, las Diputaciones Forales aprobaron en sus Juntas Generales respectivas diversas medidas en su sistema tributario tendentes a minimizar las consecuencias de la actual coyuntura económica, paliar sus efectos en los colectivos más desfavorecidos, mejorar la situación económica de todos los contribuyentes y coadyuvar a las empresas en sus esfuerzos tanto para crear como para mantener el empleo creado.

Así pues, son varias las **medidas normativas** entradas en vigor en el ejercicio de 2011, si bien su incidencia recaudatoria no es muy significativa:

IRPF

- Deflactación en un 2% de la tarifa del impuesto, porcentaje con el que también se han actualizado la deducción general, la reducción por tributación conjunta y las deducciones personales y familiares, con el fin de que los contribuyentes no soporten un aumento encubierto de la presión fiscal derivado de la inflación del ejercicio.

CRECIMIENTO REAL DEL PIB (%) en 2011



- Deflactación, asimismo, de las tablas de retenciones con efecto inmediato en las retenciones aplicadas en las nóminas de asalariados y pensionistas a partir del mismo mes de enero.
- Además, se aprobó con carácter transitorio una deducción del 1% de los ingresos para bases imponibles inferiores a 20.000 € de pensionistas y desempleados, con objeto de aliviar la especial incidencia de la crisis económica sobre ambos colectivos, así como para compensar en alguna medida los efectos de las medidas de ajuste aprobadas en el ejercicio 2010 (congelación de las pensiones).
- Ampliación de la exención por incapacidad permanente total para todos los mayores de 55 años que no perciban otros rendimientos.
- Exención de las prestaciones reconocidas en la Ley de Memoria Histórica.
- Adecuación de la tributación de los partícipes en SICAVs (personas físicas y jurídicas) que tributan al 1%.

I. Sociedades

- Con el objetivo de dinamizar el mercado inmobiliario e impulsar el mercado de alquiler, se establece un nuevo régimen fiscal especial para las SOCIMIs (Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario) con un tipo de gravamen general del 20%, sociedades cuya actividad principal es la inversión, directa e indirecta, en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler, incluyendo viviendas, locales comerciales, hoteles, garajes...
- Favorecimiento del cumplimiento de los requisitos de la deducción de empleo en

EREs de suspensión y reducción de jornada.

- Actualización de los coeficientes que recogen la depreciación monetaria de aplicación a los activos mobiliarios e inmobiliarios.

De mayor impacto recaudatorio, aún cuando sólo afectará a las sociedades bajo normativa común, son las medidas aprobadas por el Real Decreto-Ley, de 19 de agosto de 2011, dentro de las medidas de contribución a la consolidación fiscal, con efectos exclusivamente para los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2011, 2012 y 2013, entre las que figura el incremento de la cuantía del pago fraccionado que deben realizar las grandes empresas que facturan más de 20 millones de euros, incremento que es más acusado si la facturación supera los 60 millones, así como la limitación de aplicación temporal a la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores para las mismas.

IVA: Se rebaja el tipo impositivo del 8% al 4% a las entregas de viviendas realizadas entre el 20 de agosto y el 31 de diciembre de 2011.

I. Sucesiones y Donaciones: Actualización de los tramos de la tarifa del impuesto y de las reducciones por grado de parentesco y vivienda habitual.

Tributos sobre el Juego: Reducción del 2% de la imposición sobre el Juego, (1,6% las Diputaciones Forales y 0,4% el Gobierno Vasco).

I. Transmisiones Patrimoniales y AJD: Limitación a una única adquisición por contribuyente de la aplicación del tipo reducido del 2,5% por vivienda habitual.

I. Renta no Residentes: Reducción del 10% al 5% en el mínimo de participación para la exención de dividendos que distribuyen las

sociedades filiales residentes en el País Vasco a sociedades matrices residentes en la UE.

Por otra parte, la recaudación de 2011 se ha visto ciertamente afectada por los cambios normativos aprobados tanto en 2009 como en 2010, algunos de los cuales se están aplicando por primera vez este año durante un ejercicio completo:

IRPF

El 1 de enero de 2010 entraron en vigor importantes novedades normativas, que suponían una mayor progresividad y un impulso positivo en el resultado recaudatorio:

- Nuevas tablas de retenciones para los rendimientos del trabajo, con subidas en todos los tramos que superen los 22.000 € anuales, a fin de adaptarlas a las modificaciones aprobadas en la deducción de 400 € por contribuyente, que desaparece para las bases imponibles superiores a 20.000 €.
- También se modificó la tributación del ahorro, incrementando del 18% al 20% el tipo de gravamen aplicable básicamente a las rentas del capital mobiliario, a los arrendamientos y a las ganancias en fondos de inversión.

I. Sociedades

- Se eleva a 10 millones de euros el requisito de volumen de operaciones para la consideración de pequeña empresa y a 50 millones de euros el de mediana.

IVA

- Subida de sus tipos impositivos, del 7% al 8% el reducido, y del 16% al 18% el tipo general, que entró en vigor el 1 de julio de 2010, en el que sólo se contabilizaron a los nuevos tipos las declaraciones de cuatro meses y del tercer trimestre de ese año.

- A partir del 14 de abril de 2010 se aplica el tipo impositivo reducido para todo tipo de obras de mejora y rehabilitación de vivienda y se amplía el concepto de rehabilitación estructural de vivienda.

En definitiva, 2011 ha sido básicamente un año de consolidación normativa, en el que las Diputaciones Forales han recibido al cien por cien los frutos de los cambios normativos aprobados en ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio de 2011 la **recaudación** consolidada de las Diputaciones Forales asciende a **11.480.913 miles de euros**, lo que supone una variación del **-1,9%** respecto al ejercicio anterior, tasa que mejoraría claramente en términos homogéneos, esto es, después de anular las operaciones derivadas del caso ROVER (ingreso en 2010 y devolución en 2011) y teniendo en cuenta el ajuste IVA pendiente de ingreso por parte de la Agencia Tributaria:

	Recaudac. Contabiliz.	Recaudac. homogénea
Recaudación (m€)	11.480.913	11.778.115
Variación interanual	(1,9%)	3,3%
Ejec. presupuestaria	91,8%	94,2%

Así pues, después del repunte recaudatorio que se registraba en el ejercicio anterior, al cierre de 2011 la recaudación soporta de nuevo un retroceso en los tres Territorios Históricos, si bien en esta ocasión es de poca entidad y está provocado por los flujos financieros mantenidos con la Agencia Tributaria.

Antes de los habituales ajustes interterritoriales a la recaudación por IVA y por los II EE Fabricación, solamente en Bizkaia se supera la recaudación del ejercicio anterior, mientras que la alta tasa negativa que se registra en Álava pasaría a ser positiva si en los dos últimos ejercicios cerrados se anulasen los ingresos y devoluciones derivados del cumplimiento de la Resolución de la Junta Arbitral

del Concierto Económico, y de la posterior Sentencia del Tribunal Supremo.

Dist. Territorial	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Var. Interanual	(23,0%)	4,4%	(1,5%)
Rec. Tot. Con.:			
Peso relativo	16,0%	52,7%	31,3%
Var. Interan.	(4,4%)	(0,8%)	(2,3%)
Ejec. Pptria.	89,9%	92,8%	91,3%

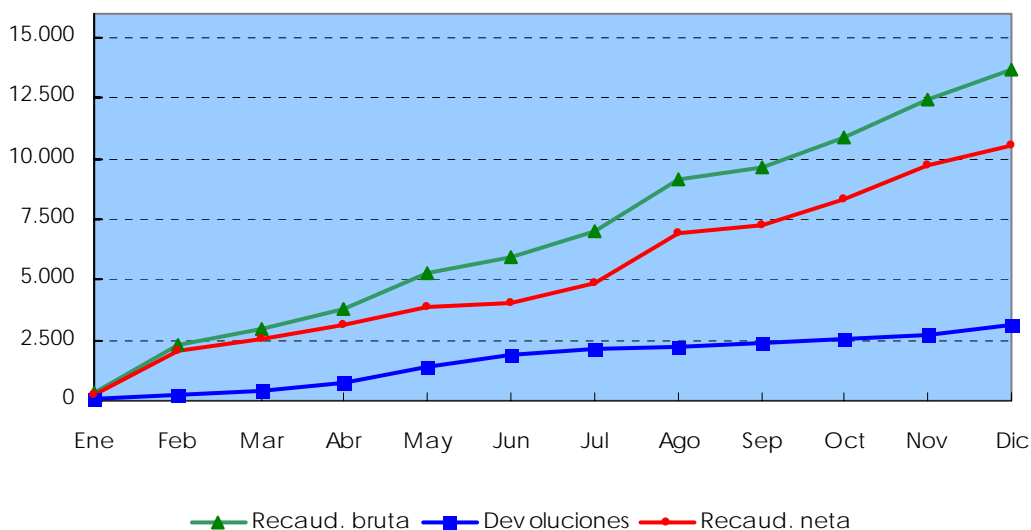
En definitiva, se han recaudado 219.095 m€ menos que en el ejercicio anterior, que provienen de un descenso de la recaudación bruta y, en menor medida, de un aumento de las devoluciones, mientras que el mayor importe de los Ajustes con la Agencia Tributaria suaviza ligeramente el descenso recaudatorio.

Este decremento de la recaudación bruta proviene exclusivamente de la imposición indirecta, ya que tanto el IRPF como el I. Sociedades han aumentado interanualmente sus ingresos.

En el capítulo II de ingresos, por el contrario, todos los impuestos, salvo el I. s/ Primas de Seguros, han contabilizado menos recaudación íntegra que en el ejercicio anterior, afectados por la ralentización del consumo privado y la fuerte caída del consumo público, que acusa las medidas de contención del gasto y los recortes para el saneamiento de las cuentas públicas. En el caso del IVA, además, a esto se añade el ingreso extraordinario de marzo-10, que por sí solo explica la casi totalidad del retroceso recaudatorio.

RECAUDACIÓN POR GESTIÓN PROPIA CAPV 2011

(Millones de euros)



En cuanto a la **recaudación bruta** relativa a la gestión propia, que en 2010 parecía haber reencontrado la senda de crecimiento, cierra el ejercicio con un descenso del -1,0%, en cualquier caso muy lejos de la caída acumulada del **-13%**, que soportó en el bienio 2008/09.

Por otra parte, las **devoluciones**, que en 2010 interrumpían la trayectoria ascendente de los años anteriores al descender interanualmente en un 9,5%, de nuevo al cierre de 2011 arrojan una tasa positiva, el 3,5%, a pesar de que en el IRPF y sobre todo en el I. Sociedades las Diputaciones Forales han devuelto claramente menos que en el ejercicio anterior. Pero las devoluciones por IVA se han

incrementado en un 20%, la mitad de esta tasa como consecuencia de la devolución extraordinaria a la Agencia Tributaria por parte de la Diputación Foral de Álava. Además, han aumentado las devoluciones a los exportadores, ya que durante el recién cerrado ejercicio han crecido sensiblemente las ventas al exterior de las empresas vascas, que han aprovechando el relativo dinamismo de sus mercados habituales.

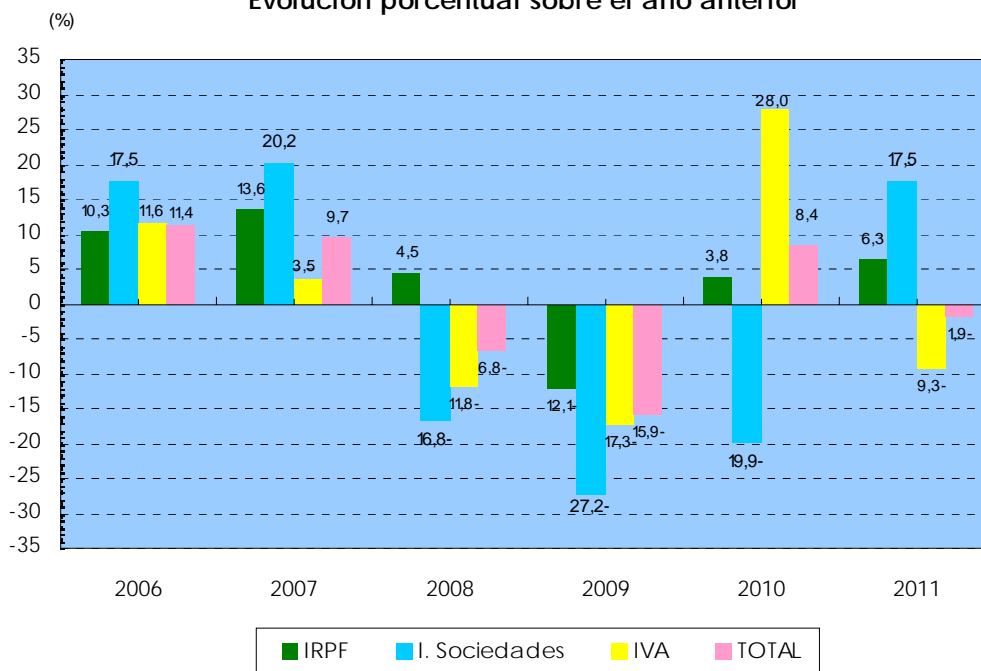
En 2011 ha continuado aumentando el importe total de los **aplazamientos** concedidos por las Diputaciones Forales a los contribuyentes, esta vez en torno a un 10%, tasa moderada en comparación con los altos incrementos de los ejercicios anteriores, de los que más de la mitad se refieren al IVA y aproximadamente un tercio al IRPF. Este importe total aplazado viene a suponer un 5% de

219.095 m€, importe que es sobrepasado por el aumento recaudatorio logrado por el IRPF y por el I. Sociedades, pero que es totalmente anulado por la evolución negativa del resto de figuras tributarias:

IRPF	255.358
I. Sociedades	173.202
IVA	(417.832)
ITP y AJD	(118.726)
II.EE. Fabricación	(59.217)
I. Renta no Residentes	(49.229)
Otros tributos	(2.651)
TOTAL	219.095

Tal y como se muestra en el gráfico que sigue, al cierre de 2011, entre los impuestos más significativos, solo el IVA ve retroceder interanualmente su recaudación.

INGRESOS POR TRIBUTOS CONCERTADOS EN LA CAPV
Evolución porcentual sobre el año anterior



menor recaudación y una reducción aproximada de casi un punto porcentual en la tasa de descenso interanual alcanzada por la recaudación al cierre del ejercicio.

Así pues, respecto al ejercicio pasado, se ha obtenido una **menor recaudación** de

Una vez contabilizadas las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas y de doce meses de grandes empresas, las Diputaciones Forales han contabilizado durante el ejercicio de 2011 por el **IRPF** un total de 4.321.226 m€, recaudación que supone:

- Una variación interanual del 6,3%, lo que duplica el ritmo de recaudación seguido por el más significativo de sus componentes, las retenciones sobre los Rendimientos del Trabajo.
- Una ejecución ligeramente por encima de su techo presupuestario (101,6%).
- El 76,6% y el 37,6% de los I. Directos y de la recaudación total, respectivamente.

De la mano de sus dos componentes más importantes, los rendimientos del Trabajo y la Cuota diferencial neta, la recaudación total del IRPF ha registrado tasas positivas a lo largo de todo el ejercicio, en muchos meses incluso superiores al 6,3% con el que ha cerrado el año.

El apartado de **Rendimientos del Trabajo y Actividades Profesionales**, que recoge las retenciones practicadas sobre todas las contraprestaciones derivadas del trabajo personal, ha contabilizado 4.448.414 m€ al 31.12.11, importe que en esta ocasión supera holgadamente incluso la suma recaudatoria del IVA gestión propia y su ajuste y que él solo representa el 42,2% de la recaudación por tributos concertados en gestión propia.

Las tres Diputaciones Forales han visto como de nuevo evoluciona favorablemente la recaudación de las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo, cuya variación interanual consolidada cierra el año con un 3,2%, la tasa más baja del ejercicio, a la que se ha llegado después de un constante descenso a partir del máximo del 7,0% interanual que se llegaba en el mes de abril.

El resultado consolidado es una mayor recaudación por estas retenciones de 139.765 m€, con el mejor resultado para Álava y el más flojo para Bizkaia, lo que refleja los diferentes niveles de empleo de cada Territorio Histórico, dentro de la débil situación que está viviendo la economía vasca.

Así pues, este destacado apartado tributario, que sólo ha visto caer su recaudación en 2009, cierra el ejercicio con un aumento recaudatorio del 3,2%, dos décimas menos que en el ejercicio anterior, y es que las variables macroeconómicas que básicamente inciden en el mismo no están experimentando cambios significativos en estos últimos años:

- El crecimiento en unas décimas del PIB vasco en términos reales, junto con una moderada tasa de inflación, han arrojado para el PIB nominal un crecimiento estimado en torno al 2,2%.
- Mayor ha sido el aumento de la masa salarial bruta sujeta a retención, en torno al 3% en términos nominales, como consecuencia del salario medio pactado en los convenios vascos ligeramente más elevado, pero frenado por el menor número de empleados.
- A lo largo de 2011 no ha cesado la sangría que supone la pérdida de puestos de trabajo, con descensos interanuales del nivel de empleo en todos los sectores salvo el de servicios.
- Continúan arrastrando dificultades de tesorería las empresas vascas, lo que ha ocasionado un aumento de peticiones de aplazamiento por este impuesto, aunque mucho más moderado que en ejercicios anteriores y que suponen la tercera parte del importe total aplazado por las Diputaciones Forales.

La recaudación obtenida por las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Mobiliario**, que recoge las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas, además de las mensuales (diciembre-10/noviembre-11) de grandes empresas, se decrementa interanualmente por tercer año consecutivo, si bien en esta ocasión con una tasa del -3,0%, muy lejos del -15,6% soportado en los dos años anteriores.

En cualquier caso, los ingresos más importantes provienen de las retenciones aplicadas a los dividendos, que en la mayoría de las veces están disminuyendo en consonancia con el retroceso de los beneficios. Por otra parte, entre las grandes empresas se está generalizando el nuevo sistema de retribución al accionista, al que se le ofrece la posibilidad de recibir en lugar de dividendos acciones gratuitas, con lo que éstos no soportan la retención fiscal y las empresas no ven mermada su tesorería.

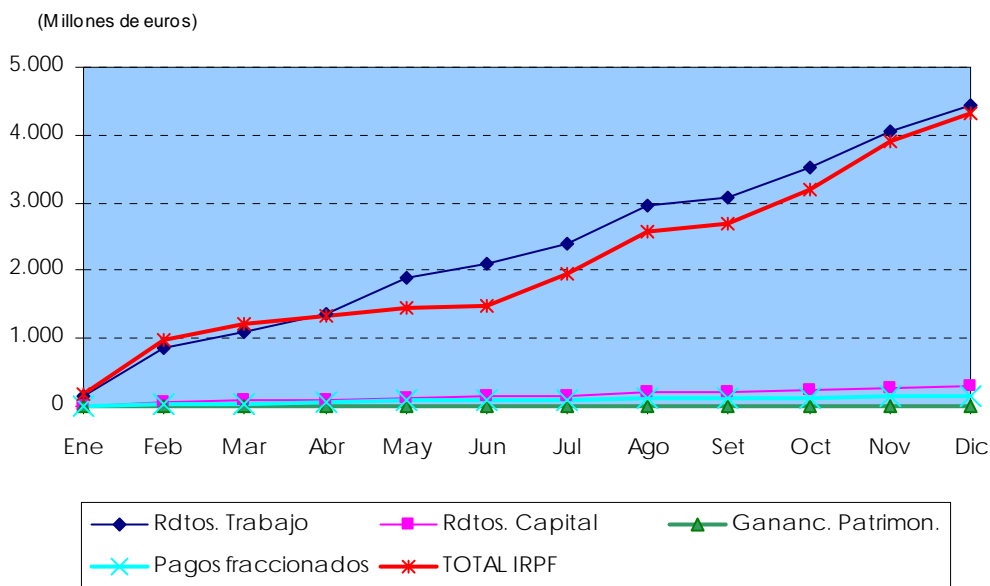
Tal y como ha venido sucediendo en el transcurso del año, el apartado que recoge las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Inmobiliario** cierra el ejercicio con un aumento recaudatorio en los tres Territorios Históricos, arrojando para el conjunto de la CAPV un 3,1% solo unas décimas por encima del resultado al que llegaba en diciembre de 2010.

recaudación está condicionada por la moderada situación que está viviendo el mercado de alquiler.

Por el contrario, las retenciones sobre las **Ganancias Patrimoniales** ven retroceder su recaudación en los tres Territorios Históricos, con mucha menor intensidad en Gipuzkoa, resultando una tasa consolidada del -19,0%, por mucho la mayor caída entre los componentes del IRPF.

La recaudación de este apartado, que recoge al tipo del 19% las retenciones sobre las ganancias generadas en la transmisión de acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva, ha soportado fuertes y constantes vaivenes recaudatorios en los cierres de cada ejercicio, y en varios de ellos ha superado ampliamente la contabilizada en estos últimos años, no muy propicios para obtener beneficios en este tipo de inversiones.

RECAUDACIÓN CAPV POR IRPF Ejercicio de 2011



Dado que en ese ejercicio se incrementó su tipo al 19%, estos resultados pueden considerarse como bastante modestos, habida cuenta de las altas tasas interanuales habituales de los ejercicios anteriores, pero sin duda esta

También el apartado de los **Pagos fraccionados** ha conocido tiempos mejores, pero a pesar de que sus tasas interanuales suelen ser bastante moderadas, después de cinco años

de continuo descenso, ha cerrado 2011 con el nivel recaudatorio de hace once años.

Los últimos ejercicios cerrados se han visto afectados por la entrada en vigor en 2008 de la deducción anticipada de 400 €, introducida como medida de impulso a la actividad económica, y su posterior supresión dos años más tarde.

En cuanto a 2011, esta recaudación, que recoge los pagos a cuenta del IRPF que han efectuado las personas físicas que ejercen actividades empresariales, profesionales y artísticas, ha cerrado el ejercicio con una tasa del -3,6%, muy cerca de la cual se han situado las tres Diputaciones Forales.

A partir del comienzo de la campaña de la Renta-10 el apartado de la **Cuota diferencial neta** ha evolucionado positivamente en los tres Territorios Históricos, tendencia mantenida en noviembre, una vez contabilizado el 40% aplazado de la Renta-10, relativo a las declaraciones positivas de aquellos contribuyentes que se acogieron a esta modalidad de ingreso, cuyo plazo finalizó al 10 de noviembre y que arroja unos ingresos de 121.000 m€, en torno a un 9% más que en noviembre-10.

Durante el mes de abril las tres Diputaciones Forales enviaron a los domicilios de los contribuyentes declaraciones ya confeccionadas, en un número que no deja de crecer año tras año, así como el nivel de aceptación de las mismas y el uso de Internet.

En el caso de Álava las devoluciones resultantes en estas declaraciones se practicaron a lo largo del mismo mes de abril, sin esperar al 2 de mayo, en que arrancaba la campaña en la Hacienda Foral y en las entidades financieras colaboradoras. El mismo día, 2 de mayo, comenzó la campaña en Bizkaia, a partir de cuyo inicio los primeros en cobrar fueron los contribuyentes que dieron su conformidad a las declaraciones recibidas. Finalmente, en Gipuzkoa la campaña se inició

el 18 de abril, mes en el que esta Diputación Foral practicó sus primeras devoluciones.

Cuando a lo largo de 2010 se presentaron las declaraciones de la Renta-09, el resultado final fue de un importe menos negativo que el saldo neto de la campaña precedente, ya que aunque los ingresos fueron inferiores, por primera vez en los últimos años el importe total de las devoluciones se redujo respecto a las cifras de la campaña anterior, en torno a un 6%, debido a que las tablas de retenciones, que recogían gran parte de la devolución de los 400 € por contribuyente, se estuvieron aplicando durante un ejercicio completo.

El resultado mejora aún más en la última campaña cerrada, la relativa a la Renta-10, en la que de nuevo vuelven a disminuir las devoluciones que las Haciendas Forales han realizado a sus contribuyentes, retroceso que no llega a los dos dígitos y que se debe básicamente al mantenimiento de la deducción de los 400 € sólo para bases imponibles inferiores a los 20.000 €, así como al aumento del gravamen que se aplica a la base del ahorro, del 18% al 20%. Asimismo, los menores dividendos distribuidos por las grandes empresas explican parcialmente la marcha decreciente del importe total de las devoluciones.

Pero, además, los ingresos han registrado un aumento interanual del 6%, por lo que el resultado neto final de la campaña ha supuesto un 15% de menor negatividad respecto a la campaña anterior.

Pocas son las novedades normativas que se han aplicado en la Renta-10, por lo que cabe destacar el incremento que han experimentado prácticamente todas las deducciones, excepto las que se aplican a la vivienda habitual, de marcado carácter social dado que llegan a cientos de miles de contribuyentes.

Asimismo, las declaraciones de renta presentadas en la última campaña se han visto afectadas por la aplicación de estas medidas aprobadas anteriormente por las Diputaciones Forales:

- Ampliación a 8 años del plazo para la materialización de las cantidades depositadas en cuentas de ahorro vivienda mediante la compra de una vivienda habitual, para las que el plazo anterior de 6 años finalice entre el 1.01.10 y el 31.12.11.
- Ampliación a 4 años del plazo de reinversión en vivienda habitual para transmisiones realizadas entre el 1.01.09 y el 31.12.10.

En el gráfico siguiente queda suficientemente clara la práctica habitual de las Diputaciones Forales de devolver para el mes de junio, esto es, en sólo dos meses de campaña, más del 80% de las devoluciones solicitadas, así como el constante aumento de las devoluciones respecto a los ejercicios precedentes, tendencia que ha cambiado en las dos últimas campañas cerradas.

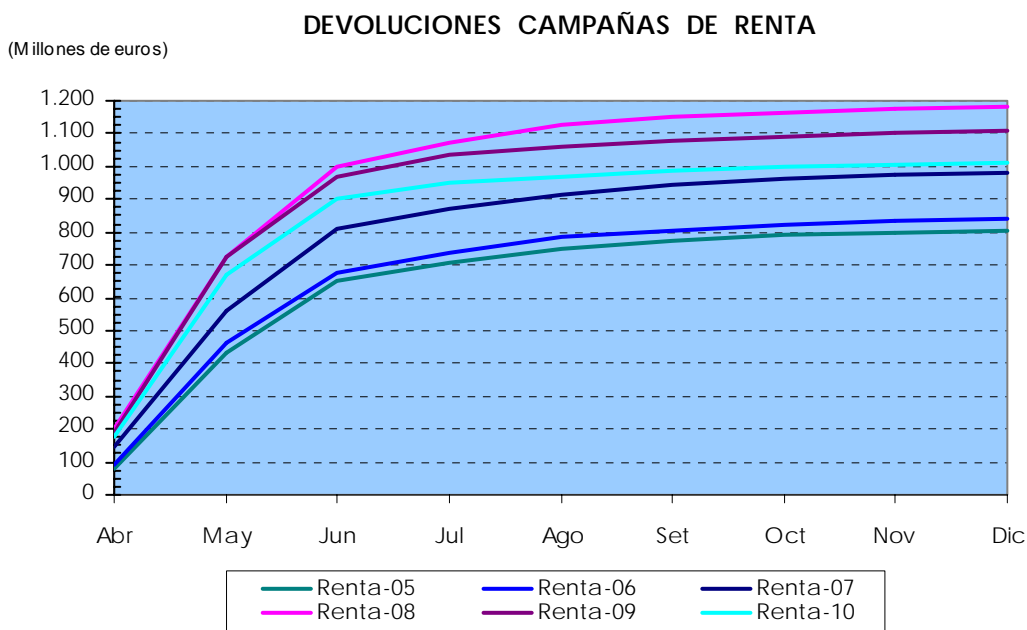
Así pues, la campaña de la Renta-10 se cierra en las tres Diputaciones Forales con un importe menos negativo que el saldo neto de la campaña anterior, tal y como sucedía en la Renta-09, que interrumpía así la marcha de los tres ejercicios anteriores. Estas son las cifras:

(Millones de euros)

	Renta 2010				R 2009
	Álava	Bizkaia	Gipuz.	CAPV	CAPV
Ingresos	44,6	185,6	126,3	356,5	336,4
Devolu.	(155,1)	(506,0)	(339,0)	(1.000,1)	(1.094,7)
TOTAL	(110,5)	(320,4)	(212,7)	(643,6)	(758,3)

En consecuencia, el cierre recaudatorio de la Cuota diferencial neta del IRPF en las tres Diputaciones Forales registra una menor negatividad de dos dígitos y un resultado del 17,7% para el conjunto de la CAPV, uno de los más destacados al 31 de diciembre de 2011.

Las Diputaciones Forales han formalizado por el **I. SOCIEDADES** al cierre del ejercicio una recaudación de 1.160.259 m€, lo que supone 173.202 m€ más que en el año ante-



rior, esto es, una tasa interanual del 17,5%, el resultado más positivo dentro del panel de tributos concertados.

Lógicamente, la evolución de este impuesto está básicamente determinada por el favorable comportamiento del más importante de sus componentes, la Cuota diferencial neta, aún cuando ésta solo evoluciona al alza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Este fuerte aumento registrado por las declaraciones societarias presentadas se ve ligeramente mermado por el resultado de los demás apartados, entre los que aunque los rendimientos del Capital Inmobiliario evolucionan también positivamente, en su conjunto provocan una rebaja de casi diez puntos en el resultado final para la recaudación total del I. Sociedades.

Al cierre de 2011 se incrementa interanualmente en un 27,3% la recaudación de la **Cuota diferencial neta**, en la que se recogen, por un lado, las autoliquidaciones anuales, único pago de las empresas sujetas a la normativa foral del impuesto, esto es:

- Entidades que tributan exclusivamente a las Diputaciones Forales, por alguna de estas circunstancias:
 - Estar domiciliadas en el País Vasco y facturar menos de 7 millones €.
 - Realizar únicamente operaciones en territorio foral, cualquiera que sea su domicilio y cifra de facturación.
- Entidades que tributan conjuntamente a ambas Administraciones, cuando estén domiciliadas en territorio foral, excepto que realicen en territorio común el 75 por 100 o más de sus operaciones totales.

Pocos son los cambios normativos que, aprobados por las Diputaciones Forales en 2010, se han aplicado por primera vez a mediados de 2011 en el cálculo de las autoliqui-

daciones anuales relativas al ejercicio de 2010.

Así ha sucedido con las nuevas medidas que, entradas en vigor el 1.01.10, insisten en las ayudas al mercado laboral, actualizando las devoluciones de las empresas por creación de empleo que eran más bajas en Álava y Bizkaia y que se igualan a las ya vigentes en Gipuzkoa:

- 4.600 € por persona contratada con contrato laboral indefinido.
- 8.600 € en los casos de colectivos de difícil inserción laboral.

Además, también con efectos desde el 1.01.10, se eliminó el régimen especial de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), que pasan a tributar al tipo general del I. Sociedades, mientras el tipo de gravamen aplicable a las Sociedades Patrimoniales pasa del 18% al 20%.

En cuanto a la normativa estatal, la novedad normativa más significativa desde el punto de vista recaudatorio es muy reciente. En efecto, el pasado mes de agosto, dentro de las medidas que el Gobierno central ha puesto en marcha para favorecer el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público, se eleva el porcentaje de cálculo de los pagos fraccionados que deben realizar las empresas cuya cifra de negocios anual supere los 20 millones de euros, elevación que es más notable cuando superan los 20 millones. Es obvio que esto no supone un incremento impositivo, sino simplemente una modificación en la periodificación de los ingresos tributarios provenientes de las empresas más grandes, a las que se considera con una mayor capacidad económica para anticipar la recaudación del I. Sociedades.

Esta medida, aprobada exclusivamente para los años 2011, 2012 y 2013, ha entrado en vigor el día 20 de agosto, por lo que ya se

ha aplicado en los pagos de los meses de octubre y diciembre.

Así pues, en mayo se contabilizaron los ingresos del primer pago a cuenta de las sociedades bajo normativa común, que en los tres Territorios Históricos fueron muy inferiores a los del ejercicio anterior, arrojando para el conjunto de la CAPV un descenso interanual en este pago próximo al 25%, con lo que mantiene el ritmo de descenso del ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por el mal comportamiento de los grupos consolidados. El mismo descenso interanual se registra en el pago de octubre e incluso empeora en el último pago del mes de diciembre, resultando para el total de los mismos una caída interanual próxima al 30%.

A un resultado totalmente distinto se llega en el pasado mes de agosto, después de que las Diputaciones Forales han contabilizado el último ciclo recaudatorio de julio, en el que han coincidido todas las autoliquidaciones del impuesto relativas al ejercicio, cuyo plazo de presentación, según la normativa foral, vence el 25 de julio. Los ingresos de este mes en el caso de Araba son claramente inferiores a los contabilizados en agosto del ejercicio anterior, en Gipuzkoa el retroceso es mucho más moderado, mientras que en Bizkaia la recaudación supera ampliamente la alcanzada en agosto-10.

En efecto, las autoliquidaciones anuales correspondientes al ejercicio de 2010 presentadas en Bizkaia por las empresas más significativas arrojan una mayor recaudación de 180.000 miles de euros, lo que para el conjunto de la CAPV se traduce en un incremento del 25%, en la comparación de los dos meses de agosto.

Éste es el detalle de la recaudación íntegra contabilizada por las Diputaciones Forales a lo largo de 2010, agrupada en los bloques antes citados:

(miles de euros)

Mayo	
1er. pago	35.170
Julio, Agosto	
Autoliq. Anuales	806.566
Noviembre	
2º pago	69.684
Diciembre	
3er. pago	33.093
Resto meses	62.878
Total rec. íntegra	1.007.391

El resultado, tal y como a continuación se detalla, es de unos ingresos que superan en un 8,0% a los contabilizados en el ejercicio anterior y, además, unas devoluciones un 34,8% por debajo de las practicadas en 2010, lo que supone un destacado repunte para este apartado, que había visto reducirse su recaudación neta en un 60%.

En efecto en los tres últimos ejercicios anteriores los ingresos no han dejado de caer, con una media anual del -20%, mientras que las devoluciones han seguido la senda contraria, con un crecimiento medio anual del 22%.

La incorporación de la recaudación contabilizada en los demás apartados, de los que solamente las retenciones sobre los rendimientos del Capital Inmobiliario recaudan más que en el ejercicio anterior, rebaja en diez puntos porcentuales el resultado total del impuesto, que cierra el ejercicio con un 17,5% interanual, y supera en varios puntos porcentuales su partida presupuestaria.

Esto supone un importante repunte para la marcha recaudatoria de este impuesto, que hasta 2007 había visto cómo se multiplicaba por tres su recaudación, pero que después de soportar tres caídas consecutivas, al 31 de diciembre de 2011 consigue recuperar el nivel al que se encontraba hace siete años.

Si bien la actual coyuntura económica no favorece una recuperación significativa de las cifras de negocio, las grandes compañías

continuaron a lo largo del ejercicio económico de 2010, cuyas autoliquidaciones anuales se han presentado a mediados de 2011, recorriendo costes por la vía laboral, con la consiguiente caída de sus gastos de personal, lo que les ha permitido mantener sus ganancias, antes de la contabilización de fuertes dotaciones básicamente en previsión de posibles insolvencias y otras contingencias negativas.

La situación cambia radicalmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, con menos recursos para hacer frente a la sequía financiera y para abrirse nuevos mercados. Además, muchas de ellas arrastran pérdidas de ejercicios anteriores que esperan amortizar con cargo a los beneficios de ejercicios futuros.

Los datos recaudatorios al mes de agosto de 2010 mostraban el **IVA** como el impuesto más dinámico dentro del panel de tributos concertados y esto se confirmaba, aunque de modo más moderado, al cierre de ese ejercicio, en el que la recaudación por gestión propia de este impuesto se incrementaba en un 26,1%.

Esto suponía dejar atrás los números rojos de los dos ejercicios anteriores, en los que este impuesto había soportado de modo consecutivo la misma caída recaudatoria, el -13%. Bien es cierto que este excelente resultado se obtenía sobre el nivel tan bajo al que había caído esta recaudación y, además, provenía básicamente de la fuerte bajada de las devoluciones, ya que el aumento de la recaudación íntegra, una vez anulado el ingreso atípico de Álava, no llegaba a un moderado 3%, que en cualquier caso suponía detener la sangría de los ejercicios inmediatamente anteriores.

Así pues, al elaborar las previsiones de ingresos para 2011 se esperaba que, una vez tocado fondo en diciembre-09, la recaudación por IVA continuase la senda de crecimiento reiniciada en el año anterior y se incrementase en torno a un 8,7%, frente al

10,0% que figuraba en los presupuestos del Estado.

Para llegar a esta previsión se confiaba en la mayor recaudación proveniente de la aplicación durante un ejercicio completo de los nuevos tipos del impuesto entrados en vigor el 1 de julio, si bien era una incógnita la reacción de los mercados ante la subida de los tipos normal y reducido, así como el efecto de la anticipación de decisiones de compra derivada del anuncio previo de esa subida y de las medidas aprobadas por el ejecutivo vasco para dinamizar el consumo en sectores tales como el automovilístico, electrodomésticos, reparaciones en la vivienda habitual...

Pues bien, es evidente que a lo largo de 2011 no se han cumplido las previsiones de hace un año. La economía vasca no acaba de alejarse definitivamente de la situación de crisis, el consumo y el empleo tampoco acababan de repuntar, y el IVA recaudado por las Diputaciones Forales ha soportado un -10,9%, aunque sin tener en cuenta los ingresos extraordinarios contabilizados por las Diputación Foral de Álava en los dos ejercicios, la evolución interanual pasaría a ser el 2,4%.

La tasa negativa de la gestión propia aminora ligeramente su caída con la incorporación de los ajustes con la Agencia Tributaria, que también son inferiores a los del ejercicio anterior, ya que no se ha ingresado en su totalidad el importe que se deriva de los cálculos para 2011.

El resultado total para el IVA, auténtico termómetro del consumo y de la producción de bienes, es de un claro retroceso recaudatorio al contabilizar al cierre de 2011 una recaudación de 4.097.367 m€, todavía dos puntos por debajo de la recaudación que contabilizó en 2005 y que supone:

- Una tasa interanual del -9,3% para el conjunto del impuesto.

- Un grado de ejecución del Presupuesto de solo el 82,7%.
- El 71,6% y el 35,7% de los Impuestos Indirectos y de la recaudación total por Tributos Concertados, respectivamente.

Se trata, en un principio, de un comportamiento recaudatorio desfavorable por parte de este impuesto, cuya recaudación, salvo en los dos años iniciales de la actual crisis económica, en contadas ocasiones se ha incrementado por debajo de como lo ha hecho el PIB nominal vasco. Baste con recordar que en el periodo 2003/06 su crecimiento medio interanual superaba el 16%, pero los ejercicios de 2008 y 2009 supusieron un duro varapalo para este impuesto, que al año siguiente recuperaba gran parte del terreno perdido.

Ahora bien, en el recién cerrado ejercicio de 2011, se ha devuelto un tercio del importe adeudado a la Agencia Tributaria por el caso Rover, mientras que en el ejercicio anterior se ingresó por ese concepto el doble del importe citado. En consecuencia, si no se tuvieran en cuenta estas dos operaciones atípicas, la tasa interanual rondaría el 1%, e incluso superaría el 4% si se incorporase en su totalidad el Ajuste IVA correspondiente a 2011, parte del cual no

ha sido ingresado por la Agencia Tributaria.

En aplicación de lo previsto en la Ley 2/2007, de Determinación de las Aportaciones, y de los acuerdos adoptados por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, trimestralmente se ha practicado el ajuste interterritorial a la recaudación por IVA. Los importes resultantes se han contabilizado como recaudación íntegra o como devolución, según que el ajuste haya sido positivo o negativo respectivamente:

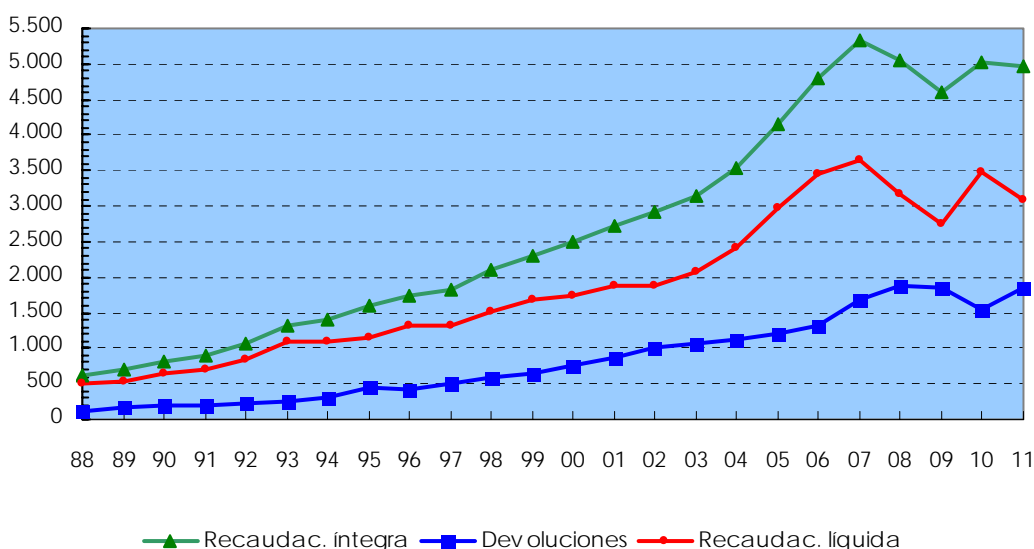
	Ejer. 2010	Ejer. 2011
Álava	(166.586.318)	227.928.271
Bizkaia	(194.672.625)	(567.743.652)
Gipuzkoa	361.258.943	339.815.381

Los ingresos brutos por IVA recaudados en 2011 registran un ligero retroceso al contabilizar un -1,3% respecto al ejercicio anterior, tasa que rondaría en torno a los cinco puntos de aumento si se prescindiera del ingreso extraordinario por el caso Rover de marzo de 2010.

En cualquier caso, esta tasa homogeneizada supone perder un poco de fuerza, en torno a un punto porcentual, respecto al ritmo con el que se cerraba 2010, incidida por el debilitamiento del consumo privado y la caída a

RECAUDACIÓN CAPV POR IVA-GESTION PROPIA
 Periodo: 1988 - 2011

(Millones de euros)



tasas interanuales negativas del consumo público. No obstante, continúa la senda de crecimiento reiniciada por este impuesto, lastrado en los últimos años por el aumento de los aplazamientos concedidos y cuyos ingresos brutos todavía no se han recuperado del serio retroceso soportado en el bienio 2008-09.

Además, las devoluciones evolucionan interanualmente con un 20,3%, aumento extraordinario que se creía ya olvidado pero que en esta ocasión se reduciría a la mitad si no se tuviera en cuenta la devolución de Álava relativa al primer pago del caso Rover. Así pues, estas devoluciones que acusan el empuje de las exportaciones vascas con incrementos de dos dígitos que las sitúan en récord histórico, recuperan la fuerte caída que registraban en el ejercicio anterior, en el que se dejaba notar claramente la anticipación a 2009 de un buen número de ellas, al entrar en vigor la generalización de la opción por la solicitud de devolución mensual, anteriormente reservada a los exportadores.

Siguiendo el procedimiento habitual, establecido por la Comisión Mixta del Concierto Económico, la Dirección de Cupo y la Subdirección General de Coordinación con las CCAA y EELL han calculado y aprobado de común acuerdo el Ajuste IVA relativo a la liquidación de 2010 y a los cuatro trimestres de 2011, que no han sido cobrados en su totalidad, por lo que la recaudación de este apartado registra una tasa interanual del -3,8%. Éstas son las cifras contabilizadas (en miles de euros):

	Import.	Op. interiores	TOTAL
Liq.-10	39.253	22.652	61.905
Ene/mar-11	121.427	153.544	274.971
Abr/jun-11	152.805	84.076	236.881
Jul/sep-11	183.412	115.489	298.901
Oct/dic-11	124.982	...	124.982
TOTAL	621.879	375.761	997.640

En efecto, en diciembre se recibe de la Agencia Tributaria una transferencia en concepto de ajuste IVA, quedando parte del mismo pendiente de pago. Así pues, si se hubiese ingresado en 2011 el Ajuste IVA total de los cuatro trimestres, el resultado final hubiese sido de un incremento interanual del 9,5%, en lugar de los casi cuatro puntos negativos que se desprenden de lo contabilizado por las Diputaciones Forales.

Durante la primera mitad del año el IVA ha sido la figura tributaria más dinámica para la Agencia Tributaria, manteniéndose su tasa de crecimiento interanual en los dos dígitos. Muy destacable en este período ha sido el ritmo recaudatorio del IVA Importaciones, que al mes de junio, después de desacelerarse en los últimos meses, todavía registraba un 28,2% interanual, de los que más de diez puntos se podían derivar de la subida de los tipos y el resto seguía el ritmo marcado por las importaciones no energéticas de terceros. Mucho más moderado estaba siendo el incremento en las operaciones interiores, el 6,3% al mes de junio, que acusaba el tirón de las devoluciones derivadas del dinamismo de las exportaciones, así como la anticipación de compras previas a la subida de los tipos en 2010.

Pero pasado el ecuador del ejercicio, el IVA estatal reduce claramente su tasa de crecimiento que evoluciona en torno al 2,5% con que cierra el mes de noviembre, cuyos datos extrapolados a diciembre sirven de base para el cálculo del Ajuste del 4º trimestre. Es drástica la bajada soportada por el IVA Importaciones, que después de encadenar dos meses con tasas de variación negativas, registra en noviembre un 14,5%, tasa que casi se había triplicado en los primeros compases del año. También el IVA Operaciones interiores ralentiza su ritmo de crecimiento, que en el transcurso de la segunda mitad del año ha sido de solo unas décimas, incidido por el descenso del gasto final sujeto al impuesto, los mayores aplazamientos concedidos y el

aumento de las devoluciones mensuales a las exportaciones.

Al igual que sucedía en el ejercicio anterior, al mes de noviembre la Hacienda estatal había formalizado el 92% de la recaudación realizada por IVA, lo que ha supuesto para las Diputaciones Forales un menor ingreso próximo a los 73.100 m€ en el Ajuste total calculado para 2011.

En el transcurso del año, dentro del grupo de los **II.EE. Fabricación** solo han estado recaudando más que en el ejercicio precedente los dos de menor entidad recaudatoria, los que gravan el consumo de alcohol y de cerveza, pero justo en el mes de diciembre se han sumado también a los números rojos, con lo que por primera vez todos ellos coinciden en evolucionar negativamente al cierre de un ejercicio.

Así, el de mayor peso recaudatorio, el que grava el consumo de **hidrocarburos**, que supone en torno al 70% de la recaudación total de los mismos, cuya tasa interanual a lo largo del año ha estado inmersa en números rojos, llega al mes de diciembre con un -6,4%, su más elevada negatividad, lo que da una muestra inequívoca de la desaceleración progresiva seguida por los consumos de carburantes y su falta de vigor en el último tramo del año.

Mucho mayor aún es la caída a la que llega la recaudación del **I.E. s/ Labores del Tabaco**, el -14,8%, que ha conocido en el transcurso del ejercicio resultados más negativos, lo que parece indicar que la subida media de los cigarrillos no está compensando la bajada del consumo, salvo que la incidencia de otros factores esté motivando en la CAPV este acusado descenso, que contrasta con la evolución de la Agencia Tributaria por este impuesto, que a noviembre resiste con un -1,6% interanual.

No es ajeno a este deterioro recaudatorio generalizado el comportamiento del **I. E. s/ Electricidad**, inmerso en números rojos desde el ecuador del ejercicio, afectado por la

débil evolución del consumo y sin contar con los ingresos atípicos que contabilizó en el ejercicio anterior. No obstante, el importe recaudado, pese a suponer un -6,0% interanual, está muy por encima de los importes contabilizados con anterioridad a 2010.

El resultado total es una recaudación por **gestión** propia que asciende a 1.381.046 m€, lo que supone una variación interanual del -8,3%, frente al -3,9% que, como media, arrojan los últimos datos disponibles de la recaudación estatal al mes de noviembre.

Esta tasa interanual se reduce al -4,3% con la incorporación de los **Ajustes** practicados trimestralmente con la Agencia Tributaria, cuyo saldo neto supone sólo la mitad del total transferido por las Diputaciones Forales a lo largo del ejercicio de 2010.

Todos estos impuestos, junto con el I.E. s/Electricidad y el I. s/Ventas Minoristas Determinados Hidrocarburos, han sido ajustados trimestralmente según los coeficientes horizontales de 2011 entre las Diputaciones Forales, que contabilizan estos ajustes dentro de la recaudación por **gestión propia** de cada impuesto, como recaudación íntegra o como devolución, con el resultado siguiente:

(miles de euros)

	Álava.	Bizkaia	Gipuzk.	CAPV
G. propia				
Alcohol, ...	1.393	87	13.647	15.127
Cerveza	358	1.678	4.411	6.447
Hidrocarb.	132.414	831.022	(1.599)	961.837
Tabaco	36.772	132.464	139.087	308.323
Electric.	15.643	39.344	34.325	89.312
Minoristas	11.559	15.443	21.348	48.350
TOTAL	198.139	1.020.038	211.219	1.429.396
Ajuste DD.FF.	41.714	(302.195)	260.481	-
Rec. s/coef.	239.853	717.843	471.700	1.429.396
Dist. %	16,78%	50,22%	33,00%	100,00%

Asimismo, los **Ajustes** con la Administración del Estado se han practicado trimestral-

mente, resultando un importe negativo de 59.335 m€, repartido entre las Diputaciones Forales según los coeficientes horizontales vigentes en 2011.

El resultado final supone una variación del 52,6% respecto a los -125,305 m€ contabilizados en 2010, derivada fundamentalmente de que el índice de consumo relativo de tabaco en la CAPV ha sido más elevado que el que se registró en noviembre-10, así como por el menor retroceso recaudatorio soportado por la Agencia Tributaria, tanto en este impuesto como en el que grava el consumo de hidrocarburos.

Al mes de noviembre, el grado de formalización de la recaudación estatal para estos impuestos ronda en torno al 92%, un punto más que el porcentaje que se registraba en noviembre del pasado ejercicio, por lo que este retraso contable ha supuesto para las Diputaciones Forales al cierre de 2011 una mayor negatividad próxima a los 15.700 m€.

Al igual que ha sucedido en la CAPV, la recaudación contabilizada por la Hacienda estatal al mes de noviembre registra tasas interanuales negativas en todos estos impuestos, si bien más moderadas, de tal modo que en su conjunto el retroceso recaudatorio es del 4,3%, la mitad de la caída registrada en el ámbito tributario vasco.

En efecto, a pesar de que también la Agencia Tributaria ha visto cómo se agudizaba la caída de estos impuestos en el último tramo del año, los resultados son menos malos que los obtenidos en la CAPV para los dos impuestos más importantes por su recaudación, por solo dos décimas en el caso de los hidrocarburos, pero por más de trece puntos en el impuesto que grava el consumo de tabaco.

En cuanto al resto de los tributos, que representan en torno al 5% de la recaudación total, al cierre del ejercicio son una excep-

ción los que han conseguido superar la recaudación del año anterior, resultando para su conjunto una fuerte caída interanual, el -22,7%.

Éstas son las notas más relevantes:

- La recaudación del **I. s/ Renta no Residentes** soporta un nuevo descenso, el tercero consecutivo, con lo que continúa alejándose de los 187.572 miles de euros que se alcanzaron en 2008. Sólo en Álava se incrementa esta recaudación, mientras que el desplome es particularmente fuerte en Bizkaia, donde este impuesto está ingresando más del 80% de su recaudación total en la CAPV.
- Muy distinto es el resultado recaudatorio para el **I. s/ Sucesiones y Donaciones** que, gracias a los excelentes incrementos de Álava y de Gipuzkoa, ha cerrado el ejercicio con una tasa interanual del 9,4%, situando su recaudación no muy lejos de los 81.829 miles de euros con los que marcaba su récord recaudatorio al cierre del año 2008.
- Lógicamente, la recaudación por los **Impuestos Directos Extinguidos**, que corresponde en su casi totalidad al **I. s/ Patrimonio**, está evolucionando muy débilmente, pues éste es ya el segundo año en el que este impuesto está suprimido en los tres Territorios Históricos. Se trata, en definitiva, de una recaudación que tiende a desaparecer a medida que se van ingresando importes provenientes de autoliquidaciones de ejercicios anteriores por este impuesto.
- Continúa la caída recaudatoria del **I. s/ Transmisiones Patrimoniales** y del **I. s/ Actos Jurídicos Documentados**, que en los tres Territorios Históricos presentan un fuerte retroceso, y el primero de ellos especialmente negativo en el caso de Bizkaia, que en diciembre de 2010 contabi-

lizó un ingreso próximo a los 50 millones de euros, derivado de la liquidación de una ampliación de capital de una importante entidad financiera.

- A lo largo del recién cerrado ejercicio la recaudación por el **I. E s/ Determinados Medios de Transporte** ha estado registrando una tasa interanual negativa, próxima al -27,9% con el que llega al 31 de diciembre, lo que supone la cuarta caída consecutiva para un impuesto que suele considerarse como un buen termómetro de la marcha de la economía de un país en cuanto a variables tales como tasa de paro, disponibilidad de crédito, incertidumbre sobre el futuro...

Esta recaudación sigue una senda paralela a la del mercado de automóviles, que está encadenando un largo período de descenso de ventas, desde que a partir de julio del pasado ejercicio empezó a notarse la coincidencia del agotamiento del Plan 2000 E con de la subida de dos puntos del IVA que recae sobre estas compras.

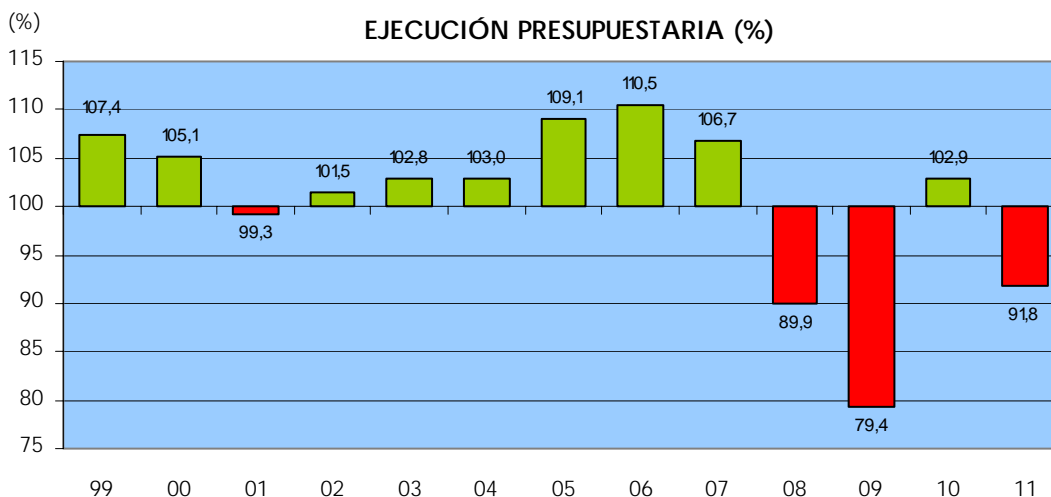
- Durante todo el ejercicio de 2011 las tres Diputaciones Forales han estado recaudando por el **I. s/Primas de Seguros** ligeramente más que en el ejercicio precedente, tal y como ha sucedido al cierre del mismo, en el que la tasa interanual

consolidada es del 1,8%, la única tasa interanual positiva registrada en la imposición indirecta al 31 de diciembre.

- La fuerte caída generalizada de la recaudación proveniente del **Bingo** arrastra al conjunto de la **Tasa de Juego** a una variación interanual consolidada claramente negativa, el -8,0%, después de que la recaudación total de esta tasa ya ha sido superada por los ingresos de los otros apartados de este capítulo, los **Recargos de Prórroga y Apremio** y los **Intereses de Demora y Sanciones**.

En cuanto a la ejecución presupuestaria al 31.12.2011 apenas media docena de tributos supera su partida presupuestaria, con el resultado global de un déficit de 1.020.012 m€, esto es, el 91,8% sobre el presupuesto inicial, volviendo así a un nivel recaudatorio ligeramente superior al que se llegaba hace seis años.

La imposición directa supera en 2,6 puntos su partida presupuestaria, mientras que la ejecución del capítulo de los indirectos se queda en un 83,1%, que mejoraría en cuatro puntos con la anulación de la devolución por IVA del caso Rover y la contabilización del ajuste IVA adeudado por la Agencia Tributaria.



RECAUDACIÓN C.A.P.V.

Periodo : enero / diciembre 2011

(en miles de €)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV 2011	CAPV 2010	% Incto.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Imppto. s/ Renta Personas Físicas:						
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	722.684	2.302.590	1.423.140	4.448.414	4.308.649	3,2
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	30.599	115.910	71.335	217.844	224.646	(3,0)
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	10.799	47.962	26.430	85.191	82.630	3,1
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.361	6.166	7.253	14.780	18.250	(19,0)
Pagos frac. Profes. y Empresariales	26.536	67.303	60.682	154.521	160.245	(3,6)
Cuota diferencial neta	(97.703)	(305.994)	(195.827)	(599.524)	(728.551)	(17,7)
Total I R P F	694.276	2.233.937	1.393.013	4.321.226	4.065.869	6,3
Imppto. s/ Sociedades:						
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	30.599	115.910	71.335	217.844	224.646	(3,0)
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	10.799	47.962	26.430	85.191	82.630	3,1
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.361	6.166	7.253	14.780	18.250	(19,0)
Cuota diferencial neta	111.785	592.917	137.741	842.443	661.531	27,3
Total I. Sociedades	154.544	762.955	242.759	1.160.258	987.057	17,5
Imppto. s/ Renta No Residentes	6.032	67.791	8.276	82.099	131.328	(37,5)
Imppto. s/ Sucesiones y Donaciones	11.052	37.228	28.864	77.144	70.541	9,4
Impuestos extinguidos	1.123	1.566	743	3.432	3.641	(5,7)
Total Impuestos Directos	867.027	3.103.477	1.673.655	5.644.159	5.258.436	7,3
IMPUESTOS INDIRECTOS						
I V A Gestión propia	520.134	1.556.683	1.022.909	3.099.726	3.478.206	(10,9)
Gestión propia D.F.	292.206	2.124.426	683.094	3.099.726	3.478.206	(10,9)
Ajuste interno	227.928	(567.743)	339.815	0	0	
Imppto. s/ Transmisiones Patrimoniales	12.887	52.541	33.103	98.531	194.788	(49,4)
Imppto. s/ Actos Jurídicos Documentados	8.200	30.596	19.679	58.475	80.945	(27,8)
I.E. s/Determinados Medios de Transporte	3.557	12.854	8.342	24.753	34.339	(27,9)
I. Especiales Fabricación. Gestión propia :						
Alcohol, Derivadas e Intermedios	2.538	7.597	4.992	15.127	15.229	(0,7)
Hidrocarburos	161.396	483.035	317.406	961.837	1.027.669	(6,4)
Labores Tabaco	51.737	154.840	101.747	308.324	361.758	(14,8)
Cerveza	1.082	3.238	2.128	6.448	6.548	(1,5)
Electricidad	14.987	44.853	29.473	89.313	95.030	(6,0)
I. s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos	8.113	24.282	15.956	48.351	49.266	(1,9)
I.E. s/ Carbón						
Imppto. s/ Primas de Seguros	10.846	41.242	25.295	77.383	76.048	1,8
Impuestos extinguidos		9		9		
Total Impuestos Indirectos	795.477	2.411.770	1.581.030	4.788.277	5.419.826	(11,7)
TASAS Y OTROS INGRESOS						
Tasa de Juego	7.291	31.497	15.312	54.100	58.794	(8,0)
Recargos de Prórroga y Apremio	1.611	6.768	6.132	14.511	12.311	17,9
Intereses de Demora y Sanciones	2.098	28.489	10.973	41.560	38.953	6,7
Total Tasas y otros ingresos	11.000	66.754	32.417	110.171	110.058	0,1
TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTION PROPIA	1.673.504	5.582.001	3.287.102	10.542.607	10.788.320	(2,3)
Ajuste I V A: Aduanas	104.351	312.308	205.220	621.879	525.052	18,4
Operaciones Interiores	63.053	188.707	124.001	375.761	511.941	(26,6)
Total Ajuste I V A	167.404	501.015	329.221	997.640	1.036.993	(3,8)
Ajustes Impptos. Especiales:						
Alcohol, e Intermedios	7.285	21.802	14.327	43.414	45.013	(4)
Hidrocarburos	(39.337)	(117.731)	(77.363)	(234.431)	(251.336)	(40)
Labores Tabaco	19.457	58.233	38.266	115.956	64.395	80,1
Cerveza	2.639	7.898	5.190	15.727	16.624	(17)
Total Ajustes Impptos. Especiales	(9.956)	(29.798)	(19.580)	(59.334)	(125.304)	(52,6)
TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS	1.830.952	6.053.218	3.596.743	11.480.913	11.700.009	(1,9)

